



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 17 DE AGOSTO DEL 2017.-

DECRETO N° 2371 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 112 del 05.01.2017, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2017.
- 5.- Los Informes Socioeconómicos emitidos por la Sra. Carmen González López, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Los Informes Socioeconómicos de la Sra. María Acuña Muñoz, el Sr. Oscar Acuña Álvarez, el Sr. Rosamel Salazar Monje, la Sra. María Ramírez Cárcamo y la Sra. Marcela Fernández Rubilar, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

DECRETO:

1.- Apruébese la Ayuda Social consistente en limpieza de fosas séptica, a las personas que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	LOCALIDAD
Maria Acuña Muñoz	[REDACTED]	Huequen
Oscar Acuña Alvarez	[REDACTED]	Huequen
Rosamel Salazar Monje	[REDACTED]	Huequen
Maria Ramirez Carcamo	[REDACTED]	Huequen
Marcela Feranndez Rubilar	[REDACTED]	Huepil
Total		\$ 42.840.-

2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 42.840.- (cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- La que indica
 - Secretaria Municipal
 - Depto. administración y Finanzas
 - Archivo d. Comunitario
 - Archivo Of. Partes
- JSVJ/GSP/ESSJ/spfv

